

LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO **NOVENO, DEL ACTA 16-2017**; DE LA SESIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, POR CONSEJO DIRECTIVO DEL PRESENTE CENTRO, A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, HACE SABER: -----

Que acuerda declarar vacante el curso Taller I: Fotografía Periodística en la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Plaza	Horas de contratación	Curso	Semestre	Perfil académico	Experiencia	Requisitos profesionales
Vacante Interina Del 22/04 al 24/ 06 de 2017	1	Taller I: Fotografía Periodística	Tercero  Carrera de: Periodismo Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o carrera afín.</li> <li>Estudios de fotografía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En docencia universitaria.</li> <li>Facilitador (a) de talleres de fotografía.</li> <li>Conocimiento y manejo de equipo fotográfico profesional.</li> <li>Conocimiento de teoría y técnica de la fotografía.</li> <li>Manejo de conceptos fotográficos para la captura de la noticia.</li> <li>Experiencia en cobertura periodística de la noticia, a través de la fotografía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carpeta con el trabajo fotográfico destacado en el ámbito periodístico.</li> <li>Constancias que respalden los estudios y la experiencia.</li> </ul>

Por lo que invita a las y los expertos con grado académico universitario que tengan interés en impartir el curso de Taller I: Fotografía y cumplan con el perfil, la experiencia y los requisitos, a que presenten su expediente respectivo ante la **Coordinación de la carrera de Ciencias de la Comunicación**. La recepción de expediente, entrevistas de manejo teórico-práctico se realizarán del 31 de marzo al 6 de abril de 2017, en horario de 10:00 a 12:00 y de 2:00 a 4:00 horas.

Para optar a la plaza anteriormente indicada, también se deberá llenar los requisitos establecidos en el artículo 11 del **Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, que literalmente dice: “Artículo 11. Para ser contratado como profesor(a) interino(a) y profesor(a) temporal, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser centroamericano (a); b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala; c) Ser colegiado (a) activo (a); d) Estar en el goce de sus derechos civiles. -----

**CONDICIONES:**

- a) Horario: Día Sábado de 07:00 a 12:45 horas. Una hora mes equivalentes a 5 horas efectivas de trabajo semanal, incluyendo la docencia directa.
- b) El curso será impartido del 22 de abril al 24 de junio de dos mil diecisiete.
- c) Categoría: Profesor (a) Interino (a) fuera de carrera (Renglón presupuestario 022).

**REQUISITOS DEL EXPEDIENTE:**

- a) Presentar solicitud por escrito dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando la plaza a la cual aplica.
- b) Presentar currículum vitae y documentación confrontada que respalde la información descrita en el mismo.
- c) Constancia que acrediten sus estudios, experiencia profesional, docente y otros.
- d) Carpeta con el trabajo fotográfico destacado en el ámbito periodístico.
- e) Constancia de Colegiado Activo.
- f) Fotocopia del Documento Personal de Identificación –DPI-
- g) Fotocopia simple del carnet de afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.
- h) Tres cartas de recomendación laboral.
- i) Tres cartas de recomendación personal.

✓ **Si el expediente no se encuentra completo no será recibido.**

Chiquimula, 31 de marzo de 2017

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Brenda Isabel Reyes Pérez  
**Coordinadora**  
Carrera de Ciencias de la Comunicación